

**ACTA COMISIÓN DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD**

**30/05/2024**

**NÚM 62/2024**

En sesión celebrada el treinta de mayo de dos mil veinticuatro, siendo las diez y media horas, se reúne la Comisión de Servicios Sociales e Igualdad de la Excm. Diputación de Soria, con la asistencia expresa y bajo la presidencia de D<sup>a</sup> Laura Prieto Arribas.

Convocados a la reunión los siguientes Diputados Provinciales:

**Presidente**

<b><u>Nombre</u></b>	<b><u>Asiste</u></b>	<b><u>Partido</u></b>
LAURA PRIETO ARRIBAS	SÍ	PP

**Diputados**

<b><u>Nombre</u></b>	<b><u>Asiste</u></b>	<b><u>Partido</u></b>
SERGIO FRÍAS PÉREZ	SÍ	PP
ELIA JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	SÍ	PP
JESÚS ÁNGEL PEREGRINA MOLINA	SÍ	PP
JUAN RAMÓN SORIA MARINA	SÍ	PP
IVÁN ANDRÉS APARICIO	SÍ	PP
DANIEL GARCÍA MARTÍNEZ	No	PP
CARLOS MARTINEZ MINGUEZ	SÍ	PSOE
LUISA BELÉN ANTÓN ANTÓN	SÍ	PSOE
JESÚS MARÍA CEDAZO MÍNGUEZ	SÍ	PSOE



JOSÉ JAVIER GÓMEZ PARDO	SÍ	PSOE
EDUARDO ÁLVAREZ GARCÍA	SÍ	VOX

### Secretario

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
Mercedes Alcalde Alonso	SÍ

### ORDEN DEL DÍA

Punto 1º	Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
Punto 2º	INFORMACIÓN PRESTACIONES ECONOMICAS DE URGENCIA SOCIAL A 7 DE MAYO DE 2024
Punto 3º	INFORMACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO A 30 DE ABRIL DE 2024
Punto 4º	INFORMACIÓN DEL SERVICIO DE TELEASISATENCIA A 30 DE ABRIL DE 2024
Punto 5º	PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN CONTRATO SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO
Punto 6º	Ruegos y preguntas

Seguidamente se pasaron a considerar los distintos asuntos, respecto de los cuales, se adoptaron los siguientes ACUERDOS:

#### **1.-Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior**

##### INTERVENCIONES

#### **JOSÉ JAVIER GÓMEZ PARDO (Diputado Provincial):**

Aclarar que la intervención recogida en la comisión anterior, en el punto de la subvención de Gastos Básicos de Vivienda, no la hace él sino D<sup>a</sup>. Belén Antón Antón.



## 2.-INFORMACIÓN PRESTACIONES ECONOMICAS DE URGENCIA SOCIAL A 7 DE MAYO DE 2024

### Prestaciones económicas para necesidades básicas de subsistencia en situación de urgencia social.

Regulada por el Reglamento que el que se regula la Prestación Económica destinada a la Atención de Necesidades Básicas de Subsistencia. BOP nº 104 de septiembre de 2013.

Durante el periodo de 1 de enero a 7 de mayo de 2024, el número de solicitudes que se han resuelto favorablemente asciende a 58, con una gasto total de 68.576,00 Euros.

#### DATOS SEGÚN PERFIL SOCIAL DEL SOLICITANTE

SECTOR REFERENCIA	N.º DE SOLICITUDES	GASTO
Minorías étnicas	0	0
Personas con discapacidad	5	5.710,00
Personas mayores	3	2.150,00
Mujer	3	3.600,00
Familia	9	12.750,00
Inmigrantes	17	21.140,00
otros grupos en situación de riesgo	6	7.186,00
enfermos psiquiátricos no institucionalizados	0	0
refugiados y asilados	5	6.260,00
toxicómanos (alcohólicos y drogadictos)	1	1.100,00
INCLUSION SOCIAL	9	8.680,00
<b>TOTAL</b>	<b>58</b>	<b>68.576,00</b>



### 3.-INFORMACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO A 30 DE ABRIL DE 2024

#### RESUMEN:

IMPORTE FACTURADO POR LA EMPRESA **1.467.979,50 EUROS**

APORTACIÓN USUARIOS: **259.683,48 EUROS**

NÚMERO DE HORAS REALIZADAS: **85.031,25**

DATOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO. AÑO 2024								
CEAS	DATOS 20/12/2023	COMISION 19/02/2024		COMISION 21/03/2024		COMISION 24/04/2024		TOTAL
		ALTAS	BAJAS	ALTAS	BAJAS	ALTAS	BAJAS	
ALMAZAN	75	0	4	0	0	2	1	72
BERLANGA	55	1	3	2	1	2	2	54
GOMARA	20	2	0	1	1	0	0	22
MONCAYO	127	4	3	4	4	2	7	123
P.NORTE	169	2	4	0	0	3	4	166
P.SUR	134	3	3	3	4	6	4	135
RIBERA	182	2	13	4	3	2	8	166
S.RURAL	90	5	3	0	2	4	1	93
T. ALTAS	40	2	0	2	0	2	2	44
Z. SUR	67	2	3	1	2	2	4	63
<b>TOTAL</b>	<b>959</b>	<b>23</b>	<b>36</b>	<b>17</b>	<b>17</b>	<b>25</b>	<b>33</b>	<b>938</b>



#### 4.-INFORMACIÓN DEL SERVICIO DE TELEASISATENCIA A 30 DE ABRIL DE 2024

##### RESUMEN:

EL INCREMENTO EN EL PERIODO HA SIDO DE 85 USUARIOS, LO QUE SUPONE UN 8,91% EN RELACIÓN AL INICIO DE AÑO.

##### DATOS SERVICIO DE TELEASISATENCIA ENERO A ABRIL DE 2024

CEAS	01/01/24	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		30/04/24
	EN SERVICIO	ALTAS	BAJAS	ALTAS	BAJAS	ALTAS	BAJAS	ALTAS	BAJAS	EN SERVICIO
ALMAZÁN	95	2	2	4	2	3	3	8	1	104
BERLANGA	63	1			1		2	7	3	65
GÓMARA	20	2		1		3	0			26
MONCAYO	135	5	1	4	1	6	1	2	3	146
PIN. NORTE	92	3	1	2		4	0	5	4	101
PIN. SUR	144	6	2	1	1	7	3	11	5	158
RIBERA	199	7	7	10	4	5	4	12	4	214
SORIA RURAL	105	5	2	6	1	2	2	3	2	114
TIERRAS ALTAS	40	2	1	2		3	0	2	1	47
ZONA SUR	61	3	5	3		1	1	3	1	64
TOTAL	954	36	21	33	10	34	16	53	24	1039

#### 5.-PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN CONTRATO SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

1.- El Pleno de la Diputación Provincial de Soria en sesión ordinaria celebrada el 2 de febrero de 2024 aprobó el expediente de contratación SERVICIOS-2023/23 para la contratación de servicios de ayuda a domicilio en los municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Soria, conforme a las características del pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares redactadas al efecto, siendo el valor estimado del contrato de 20.390.000 .

2.- Que el Pleno del 2 de febrero de 2024,, en la misma resolución antes citada, acordó utilizar el procedimiento abierto al amparo de lo dispuesto en el artículo 156 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público. El contrato está sujeto a regulación armonizada.

3.- Publicado el anuncio de licitación en el perfil de contratante ubicado en la Plataforma de



Contratos del Sector Público, de lo que queda constancia en el expediente y finalizado el plazo de presentación de ofertas el 6 de marzo de 2024, en Mesa de Contratación de 8 de marzo de 2024, se procede a la apertura y calificación administrativa correspondiente a las 4 proposiciones presentadas con el siguiente resultado:

Licitadores admitidos;

1. NIF: A47326475 ARALIA SERVICIOS SOCIO SANITARIOS S.A.:
2. NIF: A27178789 OHL SERVICIOS INGESAN S.A
3. NIF: B70493275 OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS
4. NIF: A87045407 SENIOR SERVICIOS INTEGRALES, S.A:

4.- Finalizada la fase de admisión de ofertas, se procede en la misma Mesa de contratación de 8 de marzo de 2024 a la apertura de las ofertas técnicas que contienen los criterios basados en juicios de valor de las empresas admitidas a licitación, siendo remitidos al Departamento de Servicios Sociales para su valoración.

5.-Que en base al informe emitido por el Departamento de Servicios Sociales de valoración de los criterios basados en juicio de valor (sobre un máximo de 45 puntos), y en base al mismo, la Mesa de Contratación celebrada el 24 de abril de 2024, otorga las siguientes puntuaciones:

		ARALIA SERVICIOS SOCIO SANITARIOS	OHL SERVICIOS INGESAN	OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS	SENIOR SERVICIOS INTEGRALES
1. Propuesta de organización del servicio de ayuda a domicilio.	1.1 Estructura organizacional. Hasta 5 puntos	2,5	3,75	0	5
	1.2 Modelo de intervención y gestión del servicio. Hasta 15 puntos	7,5	11,25	3,75	15
	A) Protocolos de gestión. Hasta 7,5 puntos	5,63	3,75	0	7,5



	B) Protocolos de atención. Hasta 7,5 puntos	3,75	1,88	0	7,5
2. Evaluación. Hasta 5 puntos		2,5	3,75	1,25	5
3. Plan social de ejecución del contrato. Hasta 5 puntos		3,75	2,5	1,25	3,75
TOTAL		25,63	26,88	6,25	43,75

6. Valoradas las ofertas, en la misma Mesa de contratación del 24 de abril de 2024, se procede a la apertura y valoración de los criterios evaluables automáticamente de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

**1. NIF: A47326475 ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS S.A.:**

a. Menor precio hora ordinaria servicio ayuda domicilio en jornada laborable Valor introducido por el licitador: 19.81 Valor aportado por la mesa: 19.81 Puntuación: 8.45

b. Dotación ayudas técnicas Valor introducido por el licitador: ARALIA oferta 20.000 anuales Valor aportado por la mesa: ARALIA oferta 20.000 anuales Puntuación: 10

c. Estancias temporales en residencias de la provincia de Soria para personas usuarias de ayuda a domicilio Valor introducido por el licitador: ARALIA oferta 15 quincenas Valor aportado por la mesa: ARALIA oferta 15 quincenas Puntuación: 9

d. Dotación ayudas tecnológicas Valor introducido por el licitador: ARALIA oferta 15.000 anuales Valor aportado por la mesa: ARALIA oferta 15.000 anuales Puntuación: 9

e. Número de horas destinadas a limpiezas generales extraordinarias. Valor introducido por el licitador: ARALIA oferta 500 horas anuales Valor aportado por la mesa: ARALIA oferta 500 horas anuales Puntuación: 6

f. Número de horas de personal de apoyo Valor introducido por el licitador: ARALIA oferta 500 horas anuales Valor aportado por la mesa: ARALIA oferta 500 horas anuales Puntuación: 6



2. NIF: A27178789 OHL SERVICIOS INGESAN S.A:

- a. Menor precio hora ordinaria servicio ayuda domicilio en jornada laborable Valor introducido por el licitador: 19.78 Valor aportado por la mesa: 19.78 Puntuación: 8.88
- b. Dotación ayudas técnicas Valor introducido por el licitador: 20.000 EUROS Valor aportado por la mesa: 20.000 EUROS Puntuación: 10
- c. Estancias temporales en residencias de la provincia de Soria para personas usuarias de ayuda a domicilio Valor introducido por el licitador: 15 QUINCENAS Valor aportado por la mesa: 15 QUINCENAS Puntuación: 9
- d. Dotación ayudas tecnológicas Valor introducido por el licitador: 15.000 EUROS Valor aportado por la mesa: 15.000 EUROS Puntuación: 9
- e. Número de horas destinadas a limpiezas generales extraordinarias. Valor introducido por el licitador: 500 HORAS Valor aportado por la mesa: 500 HORAS Puntuación: 6
- f. Número de horas de personal de apoyo Valor introducido por el licitador: 500 HORAS Valor aportado por la mesa: 500 HORAS Puntuación: 6

3. NIF: B70493275 OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS S.L.:

- a. Menor precio hora ordinaria servicio ayuda domicilio en jornada laborable Valor introducido por el licitador: 19.36 Valor aportado por la mesa: 19.36 Puntuación: 15
- b. Dotación ayudas técnicas Valor introducido por el licitador: 20.000 Valor aportado por la mesa: 20.000 Puntuación: 10
- c. Estancias temporales en residencias de la provincia de Soria para personas usuarias de ayuda a domicilio Valor introducido por el licitador: 15 Valor aportado por la mesa: 15 Puntuación: 9
- d. Dotación ayudas tecnológicas Valor introducido por el licitador: 15.000 Valor aportado por la mesa: 15.000 Puntuación: 9
- e. Número de horas destinadas a limpiezas generales extraordinarias. Valor introducido por el licitador: 500 Valor aportado por la mesa: 500 Puntuación: 6
- f. Número de horas de personal de apoyo Valor introducido por el licitador: 500 Valor aportado por la mesa: 500 Puntuación: 6

4. NIF: A87045407 SENIOR SERVICIOS INTEGRALES, S.A:

- a. Menor precio hora ordinaria servicio ayuda domicilio en jornada laborable Valor introducido por el licitador: 19.99 Valor aportado por la mesa: 19.99 Puntuación: 5.83



b. Dotación ayudas técnicas Valor introducido por el licitador: 20.000,00 Valor aportado por la mesa: 20.000,00 Puntuación: 10

c. Estancias temporales en residencias de la provincia de Soria para personas usuarias de ayuda a domicilio Valor introducido por el licitador: 15 QUINCENAS Valor aportado por la mesa: 15 QUINCENAS Puntuación: 9

d. Dotación ayudas tecnológicas Valor introducido por el licitador: 15.000,00 Valor aportado por la mesa: 15.000,00 Puntuación: 9

e. Número de horas destinadas a limpiezas generales extraordinarias. Valor introducido por el licitador: 500 HORAS Valor aportado por la mesa: 500 HORAS Puntuación: 6

f. Número de horas de personal de apoyo Valor introducido por el licitador: 500 HORAS Valor aportado por la mesa: 500 HORAS Puntuación: 6

7.- De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

1. Orden: **1NIF: A87045407 SENIOR SERVICIOS INTEGRALES, S.A** Propuesto para la adjudicación

a. Total criterios CJV: 43.75

b. Total criterios CAF: 45.83

**c. Total puntuación: 89.58**

2. Orden: **2NIF: A27178789 OHL SERVICIOS INGESAN S.A**

a. Total criterios CJV: 26.88

b. Total criterios CAF: 48.88

**c. Total puntuación: 75.76**

3. Orden: **3NIF: A47326475 ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS S.A.**

a. Total criterios CJV: 25.63

b. Total criterios CAF: 48.45

**c. Total puntuación: 74.08**

4. Orden: **4NIF: B70493275 OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS S.L.**

a. Total criterios CJV: 6.25



b. Total criterios CAF: 55

**c. Total puntuación: 61.25**

8.- Que previo dictamen emitido por la Comisión de Servicios Sociales e Igualdad de fecha 29 de abril de 2024, el Pleno de la Corporación Provincial, en sesión Ordinaria, celebrada el día 3 de mayo de 2024, acordó:

- Clasificar las ofertas presentadas a la licitación de referencia, en función de la puntuación obtenida:
  - 1.- NIF: A87045407 SENIOR SERVICIOS INTEGRALES, S.A
  - 2.- NIF: A27178789 OHL SERVICIOS INGESAN S.A
  - 3.- NIF: A47326475 ARALIA SERVICIOS SOCIO SANITARIOS S.A.
  - 4.- NIF: B70493275 OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS S.L.
- Requerir a A87045407 SENIOR SERVICIOS INTEGRALES, S.A., al ser el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que aporte, salvo que ya lo hubiere hecho, los documentos especificados en la cláusula A.7. del PCAP
- Delegar en la Junta de Gobierno Local de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local, la adjudicación del presente contrato, así como cualesquiera acuerdos que corresponda adoptar en el futuro respecto de la preparación, adjudicación, efectos y extinción del contrato, siempre que no supongan su modificación.

9.- Mesa de contratación de 23 de mayo de 2024, adopta el siguiente dictamen: Una vez presentada la documentación requerida y emitido el informe por el Centro Gestor, la Mesa de contratación califica favorablemente la aptitud de SENIOR SERVICIOS INTEGRALES, S.A. con CIF: A- 87045407 para la adjudicación del contrato de Servicio ayuda a domicilio en los municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Soria.

La Comisión de Servicios Sociales e Igualdad, por unanimidad de sus miembros **dictamina favorablemente:**

**Primero.-** Declarar válido el acto licitatorio y adjudicar el contrato de servicios consistente en servicio de ayuda a domicilio a SENIOR SERVICIOS INTEGRALES, S.A., al ser la oferta económicamente más ventajosa, por un importe de 19,99 hora ordinaria que con un IVA de 0,80 supone un precio total de 20,79 y con las siguientes mejoras: 20.000,00 anuales de dotación ayudas técnicas; 15 quincenas anuales de estancias temporales en residencias de la provincia de Soria para personas usuarias de ayuda a domicilio; 15.000,00 anuales de dotación ayudas



tecnológicas; 500 horas anuales destinadas a limpiezas generales extraordinarias y 500 horas anuales de personal de apoyo.

**Segundo.-** Notificar la presente resolución a los licitadores y publicarla en la Plataforma de Contratos del Sector Público.

**Tercero.-** Se nombra responsable de la ejecución del contrato a la Jefa de Servicio del Departamento de Servicios Sociales.

**Cuarto.-** Formalizar el contrato en documento administrativo después de que transcurran 15 días hábiles a computar desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos. Transcurrido dicho plazo, se requerirá en un plazo de 5 días naturales, para la formalización del contrato.

#### **6.-Ruegos y preguntas**

Y no teniendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión a las once y medias horas, de la que se extiende la presente Acta, y de lo que yo como Secretaría certifico

*Documento firmado electrónicamente*